JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No.088 FECHA 27 DE JULIO DE 2017

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRO VIDENICA	ACTUACION	CUADERNO
1	2017-00187-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MARCELO	UGPP	26/07/2017	AUTO DECIDE ADMITIR LA DEMANDA	FL. 41

Se deja constancia que se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (ley 1437 de 2011) Y ART. 295 DEL Código General del Proceso, HOY 27 DE JULIO DE 2017, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

LISSETE ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA